



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN – CM - GADMSPH No. 005 (4 - 04 - 2023)

MOTIVACION

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.- QUE:** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde, en su literal p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa; **QUE,** el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Sección III SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS en su Art. 357 establece “.- Secretaria o Secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa...() **QUE,** el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su literal a) trata de la facultad normativa en materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones **QUE, QUE,** El Sr. Alcalde en uso de sus atribuciones y facultades, con fecha 4 de abril del 2023, convoca al seno de Concejo a Sesión ordinaria en el que en su quinto punto consta Elección del Secretario/a General del Concejo – hasta el 14 de mayo del 2023, convocatoria con la cual adjunta la terna para la designación correspondiente. **RESUELVE:** por UNANIMIDAD (Sr. Armando Huera, Sra. Sandra Narváez, Ing. Edwin Reina, Msc. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) Designar como SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO de la terna presentada por el Ejecutivo al Sr. Ab. José Antonio Terán Gualpaz, hasta el 14 de mayo del 2023...(). Se procede a su notificación.

Atentamente,

Ab. José Antonio Terán
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"


SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN – CM - GADMSPH No. 006 - 4 - 04 – 2023

MOTIVACION

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, según lo que establece el Art. 57 del COOTAD, atribuciones del Concejo Municipal, específicamente en su literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; **CONSIDERANDO.- QUE**, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su literal a) trata de la facultad normativa en materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.- **QUE**, el Art. 57 del COOTAD literal d) referente a la expedición de acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.- **QUE**, el Art. 473 del COOTAD.- Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- "... En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición..." **QUE**, existe informe para partición extrajudicial emitido por la Jefatura de Planificación Urbana y Rural suscrito por el Msc Giotto Guerra, de fecha ..., es favorable y cumple con lo estipulado en el "REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN MEDIANTE PARTICIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE INMUEBLES DENTRO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA". RESUELVEN: por UNANIMIDAD (Sr. Armando Huera, Sra. Sandra Narváez, Ing. Edwin Reina, McS. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR: SEGUNDO NELSON PEREZ Y MARÍA ESPERANZA PEREZ, SIN PERJUICIO DE APROBACIÓN DEL ACTA..." Se procede a su notificación.

Atentamente,


Ab. José A. Terán G.
SECRETARIO GENERAL

